



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE ARAFO
TENERIFE

NREL: 01380048

Nº DE EXPEDIENTE: RA 293/10
Nº DE PROCEDIMIENTO: 56/2010 RRHH
REF-ROM: S-I U-IX EXT: 126

ANUNCIO

Por el Alcalde-Presidente con fecha 30 de Diciembre de 2011 se dictó Resolución nº. 2255/2011 que a continuación se transcribe:

ASUNTO: Procedimiento de cobertura de una plaza de Policía Local, por concurso de traslado: Lista provisional de admitidos y excluidos.

RESOLUCIÓN.-// El Decreto de la Alcaldía Nº 1568/2010, de 03 de noviembre, resolvió incoar el procedimiento administrativo 56/10 RRHH, para la provisión de cuatro plazas de Policía Local (tres por el procedimiento de oposición libre y una por el procedimiento de concurso de traslado), personal funcionario, de conformidad con lo recogido en la Relación de Puestos de Trabajo 2010, así como en la Oferta de Empleo Público 2010.

Con fecha 12 de Noviembre de 2010 por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria se aprueban las bases para la provisión de una plaza de Policía Local por el procedimiento de Concurso de Traslado, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C-1

Con fecha 04 de Febrero de 2011, por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria se acuerda rectificar las bases Primera, Tercera y Sexta en sus apartados 6.2.4; 6.2.6; 6.2.7 y 6.3 así como la base Séptima de las que rigen la citada convocatoria.

Con fecha 23 de Febrero de 2011 en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 30 se publicaron íntegramente las bases que han de regir **“La provisión, mediante concurso de traslado entre miembros de los cuerpos de Policía Local de Ccanarias, de una plaza perteneciente al empleo de Policía vacante en la plantilla de personal funcionario de la Policía Local del Iltre Ayuntamiento de Arafo**

Con fecha 16 de Noviembre de 2011 se publica en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria para la presentación de solicitudes. El plazo se inicia el 17 de Noviembre de 2011, finalizando el día 03 de Diciembre de 2011, de conformidad con lo señalado en la Base 3 de las que rigen la convocatoria de la plaza indicada, que señala que se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Con fecha 29 de Diciembre de 2011 se emite informe de la Unidad de Registro donde se hace constar las solicitudes presentadas dentro del plazo de convocatoria

Constan en el expediente un cuadro resumen elaborado por la unidad IX de Secretaria, en el que se detalla el total de solicitudes de participación recibidas, así



como la documentación aportada en cada una de las solicitudes, señalándose, en su caso, los aspectos a subsanar por los interesados.

La Base 4 de las que rigen la convocatoria, establece que expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente dictará resolución en el plazo de un mes declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y contendrá la relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos con su correspondiente Documento Nacional de Identidad e indicación de las causas de exclusión.

También se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación e igualmente se dará conocimiento de las mismas a través de la página Web del Ayuntamiento de Arafo. El plazo de subsanación de los defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, será de diez días, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la mencionada resolución.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de Policía Local, por el procedimiento de concurso de traslado que a continuación se detalla, señalándose para los excluidos un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la fecha del anuncio extracto de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a efectos de subsanar los defectos que concurren en la documentación presentada, de conformidad con la Base 3:

La relación provisional de **admitidos para la provisión de una (1) plaza de Policía Local,** es la siguiente:

Nº	Registro	Apellidos y nombre	DNI	Observaciones
1	7678	Pérez Palmes, Noe Vicente	78609769R	ADMITIDO
2	7824	González Ramos, Carlos Gustavo	78698782G	ADMITIDO
3	7826	Rodríguez Cabrera, José Manuel	42049554B	ADMITIDO
4	7870	Campos Tejera, José Carlos	43798799Z	ADMITIDO
5	7875	García Brito, José David	78702064C	ADMITIDO

La relación provisional de **excluidos para la provisión de una (1) plaza de Policía Local,** es la siguiente:

Nº	Registro	Apellidos y nombre	DNI	Observaciones ⁽¹⁾
6	7859	González Arrocha, Jonathan	42187599X	3.b) y 3.d)
7	8013	Pérez Yanes, Víctor José	78727695Y	3.b) y 3.d)

(1) Causa de exclusión (documentación no presentada o presentada con errores):



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE ARAFO
TENERIFE

NREL: 01380048

Nº DE EXPEDIENTE: RA 293/10
Nº DE PROCEDIMIENTO: 56/2010 RRHH
REF-ROM: S-I U-IX EXT: 126

Código	Documento
3.b	Certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que no se halla incurso en ninguna de las exclusiones médicas detalladas en el anexo I de las bases y que no padece lesiones, anomalías o enfermedad física o psíquica que le impida el desempeño de las funciones de Policía del Cuerpo de la Policía Local.
3-d)	Curriculo del aspirante que deberá adjuntar la documentación acreditativa de los méritos que se alegan a través de originales, compulsas o copias debidamente cotejadas.

SEGUNDO.- El plazo de subsanación de los defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, será de diez días, a contar desde el siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con la *Base 4* de las que rigen la convocatoria.

TERCERO.- Publíquese la relación completa de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, insertando asimismo el anuncio de esta publicación en la página Web municipal, a efectos de cumplimiento de lo previsto en la 4 de las que rigen la convocatoria.

CUARTO.- Quedando pendiente de fijar lugar, fecha y hora de celebración del concurso, en su caso.”

En la Villa de Arafo, a 30 de Diciembre e 2011

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. José Juan Lemes Expósito